



Máster Universitario en  
**Criminología y  
Delincuencia Juvenil**  
Universidad de Castilla-La Mancha

Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil  
Facultad de Derecho  
Plaza de la Universidad, 1  
02071 ALBACETE (España)

# **PROTOCOLO TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**CURSO ACADÉMICO 2023/2024**

**MÁSTER EN CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA JUVENIL  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

Este documento ha sido elaborado por la Comisión Académica del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM). En él se recogen las previsiones más importantes que la normativa de la UCLM y la Comisión Académica de dicho Máster han adoptado en relación con el Trabajo Fin de Máster y que deberán ser tenidos en cuenta tanto por los/as alumnos/as como por los/as profesores/as tutores/as. Léase, por favor, detenidamente el texto y, en su caso, formalícese el compromiso entre tutor y alumno que se recoge en el Anexo III. Una vez formalizado, envíese una copia al Secretario Académico del Máster.

Recuerde que en el Campus Virtual hay una materia que se denomina Memoria Fin de Máster, donde encontrará información adicional que le será útil durante el desarrollo del mismo y donde recibirá las notificaciones que la Comisión Académica estime oportuno realizar a lo largo del curso.

## 1. ¿QUÉ ES EL TRABAJO FIN DE MÁSTER?

El Trabajo Fin de Máster supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio original, de forma individual, bajo la supervisión de un/a tutor/a, en el que se integren y desarrollen los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.

El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, de forma que se permita evaluar los conocimientos y capacidades adquiridos por el estudiante en las áreas de conocimiento del correspondiente Máster, teniendo en cuenta el carácter especializado o multidisciplinar del título y su orientación profesional y/o investigadora.

El Trabajo Fin de Máster se tutelará por un/a profesor/a doctor/a con docencia en el plan de estudios del Máster. **El profesor/a será responsable de exponer al estudiante las características del Trabajo, de orientarlo en su desarrollo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de realizar el seguimiento y, en su caso, autorizar su presentación y defensa.**

La Comisión Académica del Máster podrá autorizar que un Trabajo Fin de Máster sea tutorizado por más de un profesor. Del mismo modo, se requerirá la autorización de la Comisión Académica para asignar un tutor académico que no tenga docencia en el Máster o que no forme parte de la plantilla de la Universidad de Castilla-La Mancha. En ambos casos, se nombrará un cotutor entre los docentes del Máster con vinculación en la Universidad.

La adjudicación del Trabajo Fin de Máster y Tutor tendrá una **validez máxima de dos cursos académicos**, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

El Trabajo Fin de Máster puede adoptar cualquiera de estos **cuatro formatos**:

1. **Investigación empírica:** el resultado final debería ser planteado como si fuera un artículo de revista.
2. **Propuesta de un proyecto de investigación:** siguiendo el esquema propuesto, por ejemplo, por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

3. **Revisión teórica:** en este caso el trabajo podrá ser o el diseño de un [protocolo de revisión sistemática](#) (que puede valer para una futura tesis) o una revisión teórica que siga los criterios de elaboración de las revisiones sistemáticas.
4. **Proyecto de intervención criminológica:** en este caso el trabajo debe ser una propuesta de intervención criminológica basada en la evidencia científica.

Cualquiera que sea la modalidad que se adopte, deberá observar las normas de estilo, extensión y estructura para la presentación de los Trabajos que la Comisión Académica de Máster ha elaborado (Anexos I y II).

**El Trabajo Fin de Máster es un trabajo protegido por la Ley de Propiedad Intelectual.** En consecuencia, la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponderá al estudiante que lo ha realizado. Esa titularidad podrá compartirse con los tutores, cotutores y/o entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente y en su caso de acuerdo con el compromiso firmado entre tutor y alumno.

En el caso de los Trabajo Fin de Máster que formen parte de un proyecto de I+D+I, y/o que tengan financiación externa, el alumno y el tutor deberán llegar a un acuerdo sobre los derechos de las partes involucradas en los términos que se recoge en el compromiso tutor/alumno que se adjunta al final de este documento (Anexo III).



## 2. RELACIÓN DE TEMAS DE INVESTIGACIÓN QUE PODRÁN SER DESARROLLADOS COMO TRABAJO FIN DE MÁSTER

El alumno debe realizar un trabajo en cualquiera de los temas de investigación propuestos a continuación, bajo la dirección del tutor responsable de cada tema. **La asignación de los TFMs y de los tutores se realizará por nota media del expediente académico para determinar el orden de elección de cada alumno.** A partir de la lista de prelación definitiva, el Secretario Académico del Máster asignará los trabajos siguiendo las preferencias indicadas por los estudiantes y teniendo en cuenta el número de trabajos por tutor. No estarán sujetos a este sistema de asignación los alumnos que estén vinculados a un proyecto de investigación mediante una beca, contrato de investigación y/o cuenten con un certificado emitido por el investigador principal del proyecto que justifique su participación, siempre que el tutor tenga una vinculación demostrable con el proyecto de investigación en el que se encuentra trabajando el alumno (esto es, sea el investigador principal del proyecto o miembro acreditado del equipo de investigación). En tal caso, el alumno deberá enviar al Secretario Académico del Máster la credencial de becario, el contrato de investigación y/o el certificado emitido por el investigador principal del proyecto que demuestre su vinculación.

**Tabla 1.** *Relación de temas de investigación y tutores*

TEMAS	TUTOR/A
La prostitución	Diego Gómez Iniesta
La jurisdicción de menores ante los delitos contra la salud pública	
Violencia sexual	Raquel Bartolomé Gutiérrez
Grupos juveniles antisociales	
Técnicas estadísticas aplicadas a la Criminología: Invarianza de la medida del cuestionario de agresividad LHA en pacientes con trastorno de personalidad (social y/o límite) y población clínica	Marta Nieto López Laura Ros Segura
Influencia de las funciones ejecutivas en la impulsividad y las conductas agresivas en menores infractores: un modelo de ecuaciones estructurales	
Influencia de las conductas impulsivas y síntomas depresivos en las conductas suicidas en menores infractores: modelos estadísticos multivariantes	
Diferencias de género en tendencias psicopáticas y su relación con el consumo de drogas: un modelo de ecuaciones estructurales	
Validación de un cuestionario auto-informado de delincuencia para jóvenes	Esther Fernández Molina



Accesibilidad de los colectivos vulnerables a la justicia penal	
Validación de documentos accesibles para informar a los menores detenidos de sus derechos	
La jurisdicción de menores ante los delitos contra la libertad sexual e indemnidad sexuales	Pilar Tarancón Gómez
Análisis jurídico-criminológico de la ciberviolencia de género a partir de un estudio de sentencias	
Victimología de la infancia y de la adolescencia	María Verónica Jimeno Jiménez
Apego, trauma y victimización	
La valoración del riesgo de conducta antisocial en la infancia y la adolescencia	Xose Antón Gómez Fraguela
La prevención de la conducta antisocial en la adolescencia	
Violencia de género entre jóvenes	Manuel Portero Henares
Criminología y Seguridad vial	
Criminología y delitos de odio	
Cambios sociales y delincuencia	Carmen Hurtado Martínez
Inseguridad ciudadana	
Trafico de drogas: estudio de su aumento y de las políticas de represión	Andrea Giménez-Salinas
Vínculos entre crimen organizado y terrorismo: evidencias en España	
Derechos fundamentales y garantías constitucionales del detenido, imputado/procesado, acusado o preso	Magdalena González Jiménez
Tribunal del Jurado	
Opinión pública hacia la prostitución en España	Carmen León Márquez
<i>Blaming attitudes towards prostitutes</i>	
Modelo integrador y violencia de género, ¿es posible la justicia restaurativa?	Angustias Alcázar Escribano
Formas de comunicación y violencia de género	

### 3. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

Cada alumno y su tutor establecerán de manera individualizada cuál va a ser el procedimiento de supervisión que se va a llevar a cabo. No obstante, se han establecido de manera general unos plazos que se aconseja sean cumplidos por todos los alumnos para garantizar que el trabajo pueda presentarse en plazo:

- **ENTREGA DE GUIÓN** debería realizarse en las primeras dos semanas tras la entrevista inicial con su tutor.
- **ENTREGA PRIMER BORRADOR** debería enviarse como máximo dos meses después de la primera entrevista.
- **ENTREGA SEGUNDO BORRADOR** debería enviarse como máximo a los cuatro meses de la primera entrevista.
- **ENTREGA DEL TRABAJO PARA REVISIÓN FINAL** debería enviarse un mes antes que venza el plazo de entrega.

Los trabajos deberán ser enviados a la atención de **Diego Gómez Iniesta**, Facultad de Derecho de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha. Pza. Universidad, 1, 02071, Albacete, **antes del 6 de febrero o del 12 de junio** en la convocatoria ordinaria y antes del **1 de octubre de 2024** en la convocatoria extraordinaria. Se entregarán **tres copias en papel** del Trabajo Fin de Máster y **una en soporte informático** (en PDF). La copia en soporte informático podrá ser consultada en la página web de la UCLM a través del repositorio universitario institucional de recursos abiertos siempre que el alumno de su autorización para ello. Por ello, cuando se entreguen las copias deberá adjuntarse también el documento que aparece en el Anexo IV.

Las copias en papel se entregarán numeradas y encuadernadas. Asimismo, se deberá adjuntar la autorización para la presentación y defensa del Trabajo que realice el tutor (Anexo V).

#### **4. DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

El Trabajo Fin de Máster deberá defenderse ante un tribunal en cualquiera de las fechas planificadas para cada convocatoria en el curso 2023/2024:

- **Ordinaria:**
  - primer plazo: en torno al **20 de febrero de 2024**;
  - segundo plazo: en torno al **26 de junio de 2024**.

– **Extraordinaria**

- plazo único: **9 de octubre de 2024.**

El tutor y el alumno pueden, excepcionalmente, proponer la defensa del Trabajo Fin de Máster antes de la fecha establecida en la convocatoria ordinaria. En ese caso se deberá enviar una solicitud a la Comisión Académica del Máster con al menos dos meses de antelación respecto a la fecha prevista.

La defensa consistirá en la presentación oral del Trabajo Fin de Máster en un tiempo no inferior a 10 minutos ni superior a 15 en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su trabajo.

Después de la exposición, el tribunal debatirá con el alumno sobre aquellas cuestiones que considere pertinentes en relación con el trabajo presentado y valorará, también, su preparación metodológica y científica.

Una vez finalizada la defensa, el Tribunal deliberará a puerta cerrada sobre la calificación que le corresponde al estudiante conforme a los criterios de evaluación establecidos.

## 5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Académica del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil ha establecido los siguientes criterios de evaluación.

- Si se advierte plagio el Trabajo Fin de Máster se **SUSPENDERÁ** automáticamente.
- Debe apreciarse un buen uso del lenguaje científico y un buen dominio de la argumentación.
- **ESTRUCTURA Y FORMA:** el trabajo debe adecuarse a las normas establecidas al efecto (Anexos I y II).
- **METODOLOGÍA:** debe ser la adecuada en función de la modalidad del trabajo y del tema.
- **RESULTADOS:** por supuesto también se evaluarán los resultados expuestos en el trabajo que dependen en buena parte de la coherencia interna del mismo.
- **BIBLIOGRAFÍA:** debe ser amplia, actual, idónea y estar bien referenciada.

## ANEXO I. NORMAS SOBRE LA ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER

### 1. MODALIDAD INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

La realización de un TFM bajo esta modalidad, siempre que comprenda la investigación con seres humanos, sus muestras o sus datos, debe contar con el preceptivo informe favorable de un Comité de Ética de la Investigación, relativo al TFM o al proyecto de investigación en el que este se integre<sup>1</sup> (dicho informe, o parte del mismo, se adjuntará al final del trabajo como anexo).

La estructura del trabajo bajo esta modalidad sigue la lógica que se ha seguido en la ejecución de la investigación y debe constar de las siguientes partes:

#### a) **Resumen** (*Abstract*) y **palabras clave** (*keywords*)

**Resumen:** Debe contener como máximo unas 200 palabras en las que se describa brevemente el trabajo. Se coloca al comienzo del texto y permite que cualquier lector pueda determinar rápidamente la relevancia del trabajo para sus propios intereses. Debe contener un enunciado breve del tema investigado y sus objetivos, una descripción de la metodología utilizada, los hallazgos más importantes y las conclusiones de mayor interés para la comunidad científica.

Se incluirán, también, un máximo de cinco **palabras clave** que especifiquen los temas centrales del estudio. Estas deben ir separadas por coma y colocadas en orden alfabético.

Ambos apartados se escriben siempre cuando se ha realizado todo el trabajo.

---

<sup>1</sup> Se ha de consultar al respecto lo indicado en el Portal de Ética Científica de nuestra universidad, en concreto, el Comité de Ética en Investigación Social UCLM:  
<https://www.uclm.es/misiones/investigacion/serviciosinvestigacion/portaleticacientifica/ceis/preguntas%20frecuentes>

## **b) Introducción**

Sitúa el problema de investigación en su contexto; se discute el marco histórico y teórico general en el que se ubica el problema. Se deben mencionar los planteamientos teóricos más importantes y sus correspondientes proponentes. También deben discutirse las áreas que continúan siendo problemáticas en el tema y que justifican el desarrollo de nuestra investigación.

La Introducción puede ser una sección independiente del trabajo o puede combinarse con la Revisión de la Literatura.

## **c) Revisión de la Literatura**

Informe completo de la literatura teórica y de investigación existente sobre el problema que se trata hasta ese momento. Dependiendo del tema y de la perspectiva del escritor esta se puede presentar en un orden cronológico, temático o cronológico y temático. Incluir referencias a trabajos clásicos, revistas científicas y profesionales, libros, periódicos, comunicaciones a congresos y otras fuentes.

Cuanto más profunda sea la revisión menos críticas se le podrán hacer (por haber investigado algo ya estudiado) y más información tendrá el sujeto para saber sobre muestras, métodos de medida, análisis estadísticos a realizar, etc.

Como colofón de este apartado se debe plantear el objetivo de la investigación y las hipótesis y/o preguntas de investigación del mismo (cuando correspondan).

**IMPORTANTE:** los apartados b) y c) tanto si se hacen de manera conjunta como si no, no deben tener una extensión mayor a 15 páginas.

## **d) Metodología o procedimiento de investigación**

En este epígrafe debe concretarse cómo se estudiará la pregunta de investigación o cómo se contrastarán las hipótesis planteadas en la sección anterior.

Debe recoger los siguientes subapartados:

- **Muestra.** Número de participantes del grupo estudiado o de los diferentes grupos y sus principales características –sexo, edad...-, tipo de muestreo –probabilístico, no probabilístico...-, criterios de inclusión y exclusión...
- **Instrumento de medida/ variables empleadas.** Han de incluirse las herramientas que se han utilizado como son entrevistas, cuestionarios... En este último caso, es conveniente indicar también el nombre del instrumento y una descripción breve del mismo –si ha sido creado “ad hoc”, si ha sido traducido, si se ha empleado previamente en el contexto español, las variables que lo conforman. Deberá justificarse la **técnica de obtención de datos** (podrá añadirse en un anexo el instrumento cuando se considere oportuno).
- **Procedimiento.** La finalidad de este subapartado es especificar, con claridad, la forma en que se ha llevado a cabo el estudio, de tal manera que cualquier persona pueda replicarlo si está interesada. Este procedimiento puede incluir la investigación en archivos, la obtención de evidencia física, la experimentación, diferentes tipos de observación, entrevistas y/o cuestionarios. En definitiva, se trata de sistematizar la ejecución del estudio, concretando la información que se suministró a los participantes, el lugar de recogida de datos, el período que comprendió el trabajo de campo...
- **Análisis de los datos** que se pretenden aplicar y su justificación para comprobar las hipótesis o responder a las preguntas de investigación. También se indicarán los programas utilizados para el procesamiento y tratamiento de los datos (SPSS, R, STATA, SAS, Atlas.ti, N-Vivo. ).

#### **e) Recogida de información**

Narrar las incidencias que han surgido en este proceso, poniendo de manifiesto todas las dificultades y/o facilidades encontradas en la realización del mismo, exponiendo el resultado final al que se ha llegado (razones para las discrepancias entre lo planificado y lo obtenido).

## **f) Presentación y Análisis de datos. Resultados**

Los resultados deben responder a los objetivos propuestos. Para presentarlos, pueden utilizarse distintos sub-epígrafes que coincidan con ellos. Los datos se describirán utilizando tablas, gráficos y/o de forma narrada (puntuaciones brutas, porcentajes y proporciones).

Las tablas y figuras serán precisas, autoexplicativas –esto es, deberán poder comprenderse sin recurrir al texto- y no redundantes con el contenido. Si bien la mayoría de ellas se concentrarán en esta parte de exposición de resultados, también pueden aparecer en otros momentos (por ejemplo, cuando se describa la muestra). Cada tabla y figura deberá ir correctamente numerada y se acompañará de su leyenda correspondiente.

**Resultados de los análisis estadísticos realizados:** Puntos relevantes de los resultados, dejando las conclusiones sobre los mismos para la sección posterior. La presentación y discusión de los datos debe mantenerse separada de las interpretaciones y el significado de los mismos.

## **g) Discusión y Conclusiones**

Podrán presentarse juntas o por separado. Se interpretan los resultados recogidos en la sección anterior, sacando conclusiones relevantes y relacionando los datos con las investigaciones previas y el marco teórico sobre el que se ha basado la investigación. Se trata de comprobar en qué medida convergen y divergen con ellos, ofreciendo explicaciones al respecto.

Se describen también las limitaciones del estudio (por ejemplo, el tamaño muestral, la representatividad de la muestra, las características de los datos...) y su repercusión sobre las conclusiones. También se señalan aquellos puntos sobre los que se considere que se necesita más investigación.

Mucho cuidado con sacar conclusiones que vayan más allá de los datos con los que contamos.



## **h) La Bibliografía**

Debe incluir todas las citas que se hayan hecho en el texto.

## **2. MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La estructura de esta modalidad debe ajustarse a lo que es el modelo de solicitud de una convocatoria pública competitiva. Se presenta como modelo más idóneo el de la convocatoria de I+D+I del Ministerio de Ciencia e Innovación.

### **1 RESUMEN DE LA PROPUESTA.**

- **Investigador principal:**
- **Título del proyecto/ *Project title*:**
- **Resumen/ *Summary*:** Debe ser breve y preciso, exponiendo solo los aspectos más relevantes y los objetivos propuestos). Debe rellenarse también en inglés.

### **2. INTRODUCCIÓN**

Deben tratarse aquí: la finalidad del proyecto; los antecedentes y estado actual de los conocimientos científico-técnicos, incluyendo la bibliografía más relevante; los grupos nacionales o internacionales que trabajan en la misma materia específica del proyecto, o en materias afines.

#### **2.1. Finalidad**

#### **2.2. Antecedentes**

#### **2.3. Bibliografía**

#### **2.4. Grupos nacionales o internacionales que trabajan en la misma materia específica del proyecto, o en materias afines**

### 3. OBJETIVOS DEL PROYECTO

- 3.1. Describir brevemente las razones por las cuales se considera pertinente plantear esta investigación y, en su caso, la **hipótesis de partida** en la que se sustentan los objetivos del proyecto.
- 3.2. Indicar los **antecedentes y resultados previos**, del equipo solicitante o de otros, que avalan la validez de la hipótesis de partida.
- 3.3. Enumerar brevemente y describir con claridad, precisión y de manera realista (es decir, acorde con la duración prevista del proyecto) los **objetivos concretos** que se persiguen, los cuales deben adecuarse a las líneas temáticas prioritarias del Programa Nacional al que se adscribe el proyecto (*ver Anexo de la convocatoria*).

### 4. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (en el caso de proyectos coordinados deberá abarcar a todos los subproyectos)

Se debe **detallar y justificar con precisión la metodología y el plan de trabajo** que se propone y debe exponerse la planificación temporal de las actividades, incluyendo cronograma (se adjunta un posible modelo a título meramente orientativo).

- El plan de trabajo debe desglosarse en **actividades o tareas**, fijando los hitos que se prevé alcanzar en cada una de ellas. En los proyectos que empleen el Hespérides o se desarrollen en la zona antártica, deberán también incluir el plan de campaña en su correspondiente impreso normalizado.
- En cada una de las tareas debe indicarse el **centro ejecutor y las personas** involucradas en la misma. Si en el proyecto participan investigadores de otras entidades no relacionados deberán exponerse los méritos científicos que avalan su participación en el proyecto.
- Si solicita ayuda para personal contratado justifique claramente su necesidad y las tareas que vaya a desarrollar.



La adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación con los objetivos del proyecto se mencionan explícitamente en los criterios de evaluación de las solicitudes.





## **6. BENEFICIOS DEL PROYECTO, DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN EN SU CASO DE LOS RESULTADOS**

Deben destacarse, entre otros, los siguientes extremos:

- **Contribuciones científico-técnicas** esperables del proyecto, beneficios esperables para el avance del conocimiento y la tecnología y, en su caso, resultados esperables con posibilidad de transferencia ya sea a corto, medio o largo plazo.
- **Adecuación del proyecto a las prioridades de la convocatoria** y, en su caso, del Programa Nacional correspondiente.
- **Plan de difusión** y, en su caso, de explotación, de los resultados del proyecto, el cual se valorará en el proceso de evaluación de la propuesta (ver apartado Noveno de la convocatoria) y en el de seguimiento del proyecto.



### **3. MODALIDAD REVISIÓN TEÓRICA CON CRITERIOS DE REVISIÓN SISTEMÁTICA**

Otra de las opciones del TFM de este título es la posibilidad de presentar una revisión teórica que siga los criterios de una revisión sistemática.

Una **revisión sistemática** trata de dar respuesta a una pregunta formulada con claridad a través de la revisión sistemática de la literatura; es decir, utiliza métodos sistemáticos y explícitos para identificar, seleccionar y valorar críticamente investigaciones relevantes a dicha pregunta, así como recoger y analizar datos de los estudios incluidos en la revisión. Las revisiones sistemáticas surgen como un intento de salvar las limitaciones de las revisiones tradicionales, caracterizadas por ser cualitativas y carentes de una adecuada sistematización. Como afirman Sánchez-Meca y Botella (2010) hay que partir de la premisa de que al proceso de revisión de la literatura científica sobre cualquier tema se le deben exigir las mismas normas de rigor científico que cuando se hace una investigación empírica: objetividad, sistematización y replicabilidad de sus resultados. Es decir, el proceso de revisión de los estudios empíricos sobre un determinado problema es una tarea científica del mismo modo que lo es la realización de un estudio empírico.

Una revisión sistemática pretende recoger la mejor y más amplia evidencia científica disponible sobre un tema en concreto. Una revisión sistemática utiliza procedimientos transparentes para encontrar, evaluar y sintetizar los resultados de la investigación más relevante sobre un tema en concreto. En ella los procedimientos aplicados para su realización se detallan explícitamente para asegurar que es un ejercicio transparente que puede ser replicado por otro investigador.

En el ámbito de la Criminología es necesario mencionar la institución que se denomina *Collaboration Campbell* (<http://www.campbellcollaboration.org/>) que ayuda a preparar, diseñar y diseminar las revisiones sistemáticas realizadas en materia de educación, delincuencia y justicia y bienestar social.



A continuación, se explica brevemente en qué consiste una revisión sistemática y qué apartados debe contener.

Según Gisbert y Bonfill (2004), las características básicas que mejor definen una revisión sistemática se podrían resumir de la siguiente manera: a) son síntesis y análisis de la información; b) se basan en la mejor evidencia científica disponible; c) formulan preguntas claramente definidas y, d) utilizan métodos sistemáticos y explícitos para identificar y seleccionar estudios, evaluar estos críticamente, extraer los datos de interés y analizarlos. En consecuencia, una revisión sistemática pretende ser a) rigurosa, en cuanto a los estudios incluidos (con criterios de calidad); b) informativa, esto es, enfocada hacia problemas reales, tratando de contestar una pregunta claramente delimitada o específica, c) exhaustiva, su objetivo es identificar y utilizar la mayor cantidad posible de información pertinente, sin introducir sesgos (de publicación, de selección, etc.) y d) explícita, ya que todos los métodos utilizados en la revisión deben describirse con detalle.

### **¿Qué aporta una revisión sistemática que no lo haga una revisión teórica “tradicional”?**

El principal problema que presenta una revisión teórica tradicional (o narrativa) es que se utilizan métodos “informales”, no explícitos y a menudo personales y subjetivos para su realización. En consecuencia, un lector de una revisión narrativa se enfrenta a dos problemas: primero, los autores no especifican el proceso que han seguido para buscar, reunir y evaluar la información que los ha llevado a ofrecer sus conclusiones, y en segundo lugar, y ante la ausencia de dicha información, nadie será capaz de repetir y verificar los resultados y las conclusiones de la revisión. De esta manera esa falta de método en el proceso nos puede llevar a extraer conclusiones que, en el mejor de los casos, están sesgadas, y, en el peor de los casos, son erróneas.

La revisión sistemática emplea métodos explícitos y sistemáticos que limitan el sesgo y de este modo proporcionan resultados más fiables. Estas revisiones, como dicen Gisbert y Bonfill (2004) no están satisfechas con averiguar parte de la verdad, sino que buscan “toda la verdad”, es decir, recogen y ensamblan todas las evidencias de calidad



disponibles sobre un tema en concreto, permitiendo responder en profundidad a cuestiones muy concretas y específicas.

**Tabla 3.** *Principales características de las revisiones narrativas y las revisiones sistemáticas*

<b>Características</b>	<b>Revisión tradicional o narrativa</b>	<b>Revisión sistemática</b>
Pregunta de investigación	Con frecuencia amplia y poco definida	Clara, concreta, centrada en una cuestión clínica bien definida
Fuentes de información y revisión de la bibliografía	No especificada. No dirigida a localizar todos los estudios. Alta probabilidad de sesgo	Estrategia de búsqueda sistemática y explícita de todas las fuentes y artículos potencialmente relevantes
Selección de estudios	Generalmente sin criterios de selección (o subjetivos). Alta probabilidad de sesgo	Descripción explícita de criterios de selección. Selección aplicada de manera uniforme
Calidad de los estudios	Generalmente no evaluada	Evaluación crítica de la calidad metodológica de los estudios revisados
Síntesis de datos	Resumen subjetivo, generalmente cualitativo, sin un estimador estadístico	Basada en la calidad metodológica de los estudios, a menudo resumida (cuantificada) por un estimador estadístico
Interpretación	En ocasiones basada en la evidencia, pero con frecuencia basada en los estudios que se han seleccionado subjetivamente y en opiniones personales	Generalmente basada en la evidencia científica, con identificación de las lagunas de conocimiento que persisten

Fuente: Gisbert y Bonfill (2004)



## ¿Qué pasos debo seguir para hacer una revisión sistemática?

### 1. Formulación del problema

Quizás es la parte más importante de todas. Como suele decirse una pregunta mal enfocada conduce a decisiones poco claras acerca de qué estudios conviene incluir en la revisión y cómo resumir sus datos. Existe una expresión inglesa que puede servirnos como criterio: *Ask a poor question and you'll get a poor review*. Una pregunta claramente definida tiene que especificar con precisión las variables y los conceptos implicados.

### 2. Localización y selección de los estudios

Este es otro paso fundamental pues es lo que diferencia una revisión sistemática de la que no lo es. Para ello utilizaremos bases de datos electrónicas. Para encontrar información científica de carácter criminológico podemos recomendar la consulta de, al menos estas bases de datos, todas ellas gratuitas o de acceso libre a través de VPN de la UCLM: PSICODOC, DIALNET, ISI Web of Knowledge, SCOPUS, [PsycINFO](#), [E-Journals](#), [Academic Search Complete](#), GOOGLE SCHOLAR y NCJRS<sup>2</sup> ABSTRACTS DATABASE.

No obstante, utilizar solo la información publicada en las revistas de impacto científico que están incluidas en las bases de datos conlleva también un sesgo, por lo que es recomendable consultar también publicaciones secundarias como: resúmenes de congresos, tesis doctorales, informes técnicos, contactos personales con expertos, sociedades científicas, grupos de trabajo, etc.

Pero en un trabajo de estas características no sólo se trata de hacer la búsqueda, sino que debe explicitarse la estrategia de búsqueda, esto es, deben especificarse las **palabras claves** utilizadas y la combinación de operadores lógicos o booleanos utilizados (OR, AND y NOT). Además, debe describirse el proceso mediante el que se seleccionan los estudios para su inclusión en una revisión, qué criterios vamos a seguir para incluir un estudio o no hacerlo. Todo este proceso debe concretarse con suficiente detalle para

---

<sup>2</sup> National Criminal Justice Reference Service.



que el proceso pueda reproducirse. Entre los criterios de selección figuran el período temporal de la realización de los estudios, el diseño de la investigación que tienen, el idioma en el que están escritos, y otras características específicas de cada revisión.

### **3. Evaluación de la calidad de los estudios**

Está claro que la calidad de nuestra revisión dependerá en gran medida de la calidad de los estudios seleccionados. Los estudios que se integran en una revisión, aún evaluando el mismo fenómeno, no suelen presentar idénticos resultados. Estos van a variar dependiendo de múltiples factores que no pueden concretarse en su totalidad. No obstante, hay una serie de características diferenciales entre los distintos estudios que se pueden identificar y codificar. Estas características moderadoras de los resultados explican en gran medida la heterogeneidad de la evidencia recogida (Marín et al., 2009). Por ello hay que ser muy rigurosos diferenciando las características metodológicas de cada estudio que pueden estar mediando en los resultados obtenidos. Por lo tanto, es necesaria la evaluación de la calidad de los trabajos individuales que incluyen las revisiones sistemáticas, para limitar los sesgos y guiar la interpretación de los resultados. El autor de la revisión tendrá que diferenciar claramente el tipo de estudios que está analizando y discriminar su valor de cara a la evidencia científica que presentan (Ej., un estudio experimental o cuasi experimental posee mayor evidencia científica que un estudio exploratorio de carácter cualitativo), esto es, el autor tiene que especificar claramente qué alcance tienen los resultados aportados por cada uno de los estudios seleccionados.

### **4. Análisis de los datos**

Una vez realizado todo lo anterior habrá que extraer los datos del modo más preciso, para ello suele utilizarse un protocolo o cuestionario de codificación que debe detallarse de la manera más clara, precisa y objetiva de cara a que otro investigador pueda replicarlo claramente. Si quieres ver un ejemplo de alguno de estos protocolos puedes consultar alguna de las revisiones sistemáticas que publica la *Collaboration Campbell*.



## 5. Interpretación de los resultados

Un buen punto de partida para esta sección puede ser abordar las limitaciones metodológicas del material disponible, ya que ello afectara a las decisiones que se vayan a tomar sobre los resultados. Otra cuestión sobre la que hay que tener cuidado es no llegar a conclusiones que van más allá de la evidencia que se analiza.

### Referencias

- Gisbert, J.P. y Bonfill, X. (2004). Cómo realizar, evaluar y utilizar revisiones sistemáticas y metaanálisis? *Gastroenterol Hepatol*, 27(3), 129-149. Disponible en <http://zl.elsevier.es/es/revista/gastroenterologia-hepatologia-14/como-realizar-evaluar-utilizar-revisiones-sistematicas-metaanalisis-13058397-articulo-especial-2004>
- Marín, F., Sánchez, J. y López, J.A. (2009). El metaanálisis en el ámbito de las Ciencias de la Salud: Una metodología imprescindible para la eficiente acumulación del conocimiento. *Fisioterapia*, 31(3), 107-114. doi:10.1016/j.ft.2009.02.002. Disponible en <http://www.um.es/metaanalysis/pdf/5016.pdf>
- Sánchez, J. y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y meta-análisis: Herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo*, 31(1), 7-17. Disponible en <http://www.papelesdelpsicologo.es/vernumero.asp?id=1792>



## **4. MODALIDAD PROYECTO DE INTERVENCIÓN CRIMINOLÓGICA**

### **¿Qué es un proyecto de intervención criminológica?**

Como todo proyecto de intervención social, este tipo de proyectos proponen una acción social, destinada a producir cambios en una determinada realidad. Se espera que el proyecto produzca cambios positivos y una mejoría en el objeto de intervención (Martinic, 1996).

Un proyecto de intervención criminológica espera, por tanto, poder transformar una parcela de la realidad, disminuyendo o eliminando un déficit, o solucionando un problema.

Un proyecto permite detallar una intervención concreta y se centra fundamentalmente en resaltar el contenido operativo que implica dicha intervención. Por ello, no se trata de exponer teorías o enunciados genéricos o formular propuestas ambiguas de intervención. Más que un ejercicio teórico, es una actividad práctica que aporta utilidades para la intervención (García y Ramirez, 2010).

Finalmente, un proyecto expone una planificación, consistente en un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas, con el fin de alcanzar unos objetivos concretos dentro de los límites de un presupuesto y un periodo de tiempo dado.

### **Contenido del proyecto**

#### **1. Diagnóstico**

Es una de las fases principales de toda intervención que pretenda asentarse en el conocimiento científico. A través del mismo se determina la naturaleza y magnitud de las necesidades y problemas que afectan al objeto de intervención. En él se describen y explican los problemas y virtudes del objeto de estudio con el fin de comprender, jerarquizar y posteriormente encaminar los esfuerzos para resolverlos.



Para que la intervención sea adecuada, pertinente y relevante, se necesita un diagnóstico sobre la realidad que se aprecia como negativa y sobre la cual se actuará, para producir el cambio esperado hacia una situación mejor del objeto de intervención de que se trate.

A través de este análisis se definen los problemas prioritarios, las causas, los efectos y las posibles áreas o focos de intervención. En definitiva, un diagnóstico adecuado debería responder a las siguientes preguntas: ¿Existe un problema en el contexto/grupo...que se debería abordar? ¿Cuál es su magnitud? ¿Cuáles son las principales causas y efectos de ese problema? ¿Quiénes están involucrados en el problema y en la solución del mismo?

## **2. Justificación**

En este apartado se debe responder a la pregunta ¿por qué se debe llevar a cabo el proyecto que se propone? Esto es, explicar por qué el proyecto mejoraría o reduciría el problema reconocido.

En este apartado deben aparecer cuáles serían los principales efectos o resultados que generará el proyecto una vez se hubiera puesto en práctica. Se deben explicitar cuáles son los beneficios que conlleva su ejecución, y cuáles serían las consecuencias de no implementarse.

## **3. Objetivos**

Al formular los objetivos delimitamos qué es lo que queremos lograr. Existen tres tipos de objetivos: generales, específicos y operativos.

**GENERALES:** Es el propósito central del proyecto, expresa el cambio que se espera lograr. No señala resultados concretos ni directamente medibles por medio de indicadores, pero sí que expresan el propósito central del proyecto.



Para formular objetivos generales se suelen utilizar verbos del estilo de: conocer, comprender, analizar, evaluar, etc., es evidente que estos verbos admiten varias interpretaciones y no son directamente observables.

**ESPECÍFICOS:** Generalmente se desprenden del objetivo general como acciones dirigidas a su consecución. Son complementarios al objetivo general y determinan las actividades concretas que son necesarias para lograrlo.

Para formular objetivos específicos es necesario utilizar verbos de acción, tales como: diseñar, enumerar, resolver, clasificar, calcular, comprobar, repetir, ordenar, diferenciar, juzgar críticamente, comparar, decidir, etc.

**OPERATIVOS:** Permiten concretar los objetivos específicos en acciones a desarrollar. El resultado previsto en un objetivo operativo ha de ser consecuencia directa, inmediata y observable de la intervención. En la medida de lo posible, el resultado previsto ha de ser cuantificable y cuantificado.

A la hora de enunciarlo deben ir precedidos por verbos que indiquen la direccionalidad del cambio que se desea lograr. Por ejemplo, “Modificar las percepciones de los jóvenes sobre la violencia en la pareja, logrando que al menos el 80% de los jóvenes intervenidos desmonten los ideales del amor romántico”.

#### **4. Proceso de ejecución del proyecto**

Un proyecto de intervención debe ser una actividad organizada y planificada, no espontánea. Para llevar a cabo una intervención se debe ordenar y racionalizar el trabajo, dando una secuencia lógica a las acciones tendentes a alcanzar los objetivos y en base a la utilización adecuada de recursos.

##### *4.1. Actividades*

Todo proyecto de intervención tiene que delimitar cuáles son las actividades necesarias para la ejecución del proyecto. Todas las actividades se derivan y dan respuesta a los objetivos específicos y operativos propuestos. Son la unidad mínima de planificación



que se debe exponer con el grado máximo de concreción con respecto a lo que se va a hacer en el marco del proyecto.

Es necesario que las actividades y su implementación estén basadas en la evidencia disponible; esto exige una labor de búsqueda y selección de intervenciones y actividades que hayan demostrado producir los cambios deseados o, al menos, son consideradas prometedoras. También pueden diseñarse o adaptarse por el autor, pero tomando como referente el conocimiento disponible.

#### *4.2. Cronograma*

Para diseñar un proceso de ejecución no basta con delimitar las actividades, sino que tiene que establecerse además la relación temporal existente entre ellas.

### **5. Recursos**

En este apartado deberán definirse los tipos de recursos necesarios para realizar el proyecto. Los recursos son materiales y humanos. Es necesario delimitar el tipo y cantidad de materiales que se necesitan. De igual modo en el caso de los recursos humanos se delimitará cuáles a la función que desempeñará. Además, se deberá acompañar de un presupuesto del coste de los recursos previstos.

### **6. Evaluación**

Todo proyecto debe ser evaluado. La evaluación permitirá contrastar, comparar o interpretar lo que sucede, respecto de lo que se diagnosticó y de lo que se planificó. A partir de la evaluación se espera tomar decisiones en relación al desarrollo del proyecto y aprender nuevos aspectos del tema que se está abordando.

Sin embargo, eso no implica que la evaluación sólo deba realizarse al final. Al contrario, la evaluación es un proceso continuo, que debe estar presente desde su diseño (evaluaciones ex ante), pasando por la ejecución (monitoreo) y hasta el momento final (evaluación de resultado) cuando se trata de conocer lo que pasó una vez finalizado el proyecto.



Este apartado debe contemplar dos aspectos fundamentales: ¿qué se va a evaluar y cómo? Por tanto, al diseñar un proyecto será necesario definir qué dimensiones o aspectos del mismo deben ser evaluados y la forma en la que se va a hacer, qué instrumentos se van a utilizar y cómo se va a analizar la información obtenida, tomando como referentes el diagnóstico inicial y los objetivos propuestos.



## **ANEXO II. NORMAS DE ESTILO**

El trabajo se debe presentar por escrito y en un *pen drive* o vía e-mail, incluyendo las figuras y las tablas correspondientes.

### **a) Presentación del Manuscrito**

La presentación será en DIN-A4. El manuscrito debe estar escrito a 1½ espacios, en tipo Times New Roman 12, con espaciado anterior y posterior ‘automático’ y márgenes de 2,54 cms., tanto a izquierda y derecha, como arriba y abajo. El número de palabras que debe contener el trabajo será como máximo 10.000 palabras, debiéndose excluir de ese cómputo los eventuales Anexos añadidos. El procesador de texto será Word o cualquier otro compatible.

Se usarán las dobles comillas para indicar una cita textual y las comillas simples para una cita dentro de otra cita o para señalar palabras o frases que se usan con un significado especial.

Las páginas se numerarán consecutivamente en la parte inferior derecha. La primera página -portada- (sin número) deberá contener la siguiente información:

- Título del trabajo
- Nombre y apellidos del autor/a
- Denominación de la Titulación (Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil)
- Nombre y apellidos del tutor(es)
- Mes y año de finalización del Trabajo

### **b) Encabezamiento de las Secciones**

Los encabezamientos de primer-, segundo-, tercer- y cuarto orden deben distinguirse claramente (*Guía citación normas APA 7ª edición*). Los encabezados han de ser concisos.



### **c) Abreviaturas**

Las abreviaturas deben explicarse en su primera aparición. Por ejemplo: Centro de Investigaciones Sociológicas (en adelante CIS).

### **d) Notas**

Las notas deben indicarse por números superíndices consecutivos. Se evitarán en la medida de lo posible.

### **e) Citas/ Referencias**

Se remite al lector al documento específico a tal fin (*Guía citación normas APA 7ª Edición*).

### **g) Apéndices/ Anexos**

Todo el material suplementario debe recogerse en Apéndices que serán colocados después del listado de referencias.

### **h) Agradecimientos**

Los reconocimientos a personas, becas, ayudas, etc. deben colocarse en una sección separada antes del listado de referencias.

### **j) Figuras y Tablas**

Las figuras y las tablas deberán numerarse independientemente las unas de las otras. Cada figura o tabla debe acompañarse de una leyenda explicativa que contenga la suficiente información para entenderla. Si es necesario indicar la fuente de donde se obtenido (se indicará al pie de la misma).



**Ejemplo,**



\* Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio del Interior (2013).

**Figura 1. Leyenda explicativa\***

En las tablas es preferible usar notas al pie que largas explicaciones en el encabezamiento o en la propia tabla. Tales notas explicativas, identificadas por letras superíndices deben colocarse inmediatamente debajo de la tabla.

**Tabla 4. Leyenda explicativa**

a			
b			

<sup>a</sup> El número entre paréntesis indica los % correspondientes

<sup>b</sup> En esta categoría se han incluido...



## **ANEXO III. COMPROMISO ALUMNO-TUTOR SOBRE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE VA A DESARROLLAR EL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

### **SOBRE LA AUTORÍA**

Tal y como establece la normativa de la UCLM al respecto, “*la titularidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial corresponderá al alumno que lo ha realizado. Esa titularidad podrá compartirse con los tutores, cotutores y/o entidades públicas o privadas a las que pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente*”. Cuando la titularidad sea compartida y en caso de publicación, se hará constar la responsabilidad que ha asumido el alumno y el tutor en el desarrollo del trabajo siguiendo las recomendaciones del [Comité de Ética de Publicaciones \(COPE\)](#).

En ningún caso, el resultado final del Trabajo Fin de Máster podrá publicarse empleando el nombre del tutor o el alumno sin su consentimiento previo.

### **SOBRE TRABAJOS FIN DE MÁSTER QUE FORMAN PARTE DE UN PROYECTO DE I+D+I, Y/O QUE TIENEN FINANCIACIÓN EXTERNA**

Cuando el tutor facilite al alumno datos procedentes de un proyecto I+D+I para realizar el Trabajo Fin de Máster, el alumno podrá disponer de ellos en las dos convocatorias correspondientes al curso académico. Una vez finalizado el curso académico, si el alumno no ha logrado defender su Trabajo Fin de Máster, no podrá hacer uso de los mismos para otra convocatoria. Podrá, de acuerdo con la normativa vigente, continuar un curso académico más con el tema de investigación, pero no con la explotación de los datos, a no ser que el tutor le comunique lo contrario. En ningún caso el alumno podrá hacer uso de dicha información para el desarrollo de ningún otro trabajo científico (artículo, comunicación, poster, etc.), sin el consentimiento expreso del tutor.

Cuando el alumno colabore en el trabajo de campo de un proyecto de investigación liderado por el tutor y en caso de publicaciones posteriores que puedan surgir de los futuros resultados que genere el mismo, el alumno tendrá derecho al reconocimiento de su participación en el proyecto.



En cualquier caso, en toda publicación o contribución derivada del proyecto, serán los datos del tutor que lidera el proyecto de investigación los que se facilitarán para la correspondencia.

## **CUESTIONES ÉTICAS**

Es requisito imprescindible que el alumno observe los principios éticos que deben informar todo el proceso de elaboración científica. En caso de incumplimiento de los mismos, el tutor podrá abandonar la tutoría del trabajo, en este caso la Comisión Académica del Master apercibirá al alumno y proporcionará un nuevo tutor al mismo.

## **OTROS COMPROMISOS**

El alumno y el tutor podrán pactar otros compromisos dada la idiosincrasia de cada trabajo. Dichos compromisos deberán adjuntarse a este documento y enviarse a la Comisión Académica del Máster para que dé su visto bueno.

De conformidad con todo lo expuesto, los abajo firmantes suscriben y quedan obligados por el presente compromiso, en el lugar y fecha indicados.

En Albacete, a      de      de 202 .

Fdo:

Fdo:

Tutor:

Alumno:



## ANEXO IV. AUTORIZACIÓN PUBLICACIÓN TRABAJO FIN DE MÁSTER

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con

D.N.I. nº \_\_\_\_\_-\_\_, como autor/a del Trabajo Fin de Máster con  
título: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

AUTORIZA

NO AUTORIZA

la publicación en la intranet de la Universidad de Castilla-La Mancha del trabajo fin de máster arriba mencionado, como material de uso pedagógico para el apoyo al estudio y la investigación.

En Albacete, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_



## ANEXO V. INFORME DEL TUTOR DEL TFM (MODALIDAD TRABAJO EMPÍRICO)

### INFORME DEL TUTOR DEL TFM (MODALIDAD TRABAJO EMPÍRICO)

Este es un modelo de informe elaborado por la Comisión Académica del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil de la UCLM para valorar si la versión final del TFM presentado al tutor por el alumno está en condiciones de ser defendido en la correspondiente convocatoria. Por favor, cumplimente el cuestionario y realice los comentarios adicionales que estime oportuno.

Título TFM:		
Tutor/a:		
CRITERIOS DE EVALUACION		VALORACIÓN*
Contenido	✚ Planteamiento del problema	✚
	✚ Fundamentos teóricos	✚
	✚ Hipótesis y/u objetivos	✚
Método	✚ Diseño	✚
	✚ Muestra	✚
	✚ Materiales	✚
	✚ Procedimiento	✚
	✚ Idoneidad de los análisis estadísticos	✚
	✚ Presentación de resultados	✚
Calidad de la presentación, estilo, estructura, aspectos formales	✚ Estilo propio de exposición científica	✚
	✚ Claridad argumental	✚
	✚ Estructura	✚
	✚ Ha seguido las normas formales del PTFM	✚
Bibliografía	✚ Actual	✚
	✚ Extensa	✚
	✚ Idónea	✚
	✚ Bien referenciada	✚
Evalúe el grado de autonomía mostrado por el	✚ Localización del material bibliográfico	✚
	✚ Diseño de la investigación	✚
	✚ Formulación de hipótesis	✚
	✚ Trabajo de campo	✚

\* 1 (Deficiente), 2 (Regular), 3 (Aceptable), 4 (Bueno)



<b>alumno durante el desarrollo del TFM</b>	<input type="checkbox"/> Análisis de datos <input type="checkbox"/> Discusión de los datos y conclusiones	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
<b>Incidencias deontológicas</b>		
<b>Si hubiera surgido alguna incidencia deontológica, por favor, hágalo constar</b>		
<b>Decisión sobre la defensa del TFM</b>		
<b>Recomendación</b>	<input type="checkbox"/> Puede ser defendido <input type="checkbox"/> Puede ser defendido con cambios <input type="checkbox"/> No puede ser defendido	
<b>En su caso, cambios sugeridos</b>		
<b>Contenido</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Método</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Estructura y forma</b>	<input type="checkbox"/>	
<b>Comentarios adicionales</b>		
<b>Si desea hacer algún comentario adicional para la Comisión Académica del Master, por favor, realícelo aquí</b>		

En consecuencia, con lo expuesto en este informe, por favor, rellene el documento que se encuentra en la siguiente página y hágalo llegar al Secretario Académico del Máster (por correo ordinario o por correo electrónico).



## AUTORIZACIÓN DEFENSA TRABAJO FIN DE MÁSTER

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº  
\_\_\_\_\_-\_\_, como tutor/a de

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
nº \_\_\_\_\_-\_\_, alumno/a del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil,

AUTORIZA

NO AUTORIZA

la defensa del Trabajo de Fin de Máster realizado por el alumno/a arriba citado/a.

En Albacete, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_



## INFORME DEL TUTOR DEL TFM

### (MODALIDAD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN)

Este es un modelo de informe elaborado por la Comisión Académica del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil de la UCLM para valorar si la versión final del TFM presentado al tutor por el alumno está en condiciones de ser defendido en la correspondiente convocatoria. Por favor, cumplimente el cuestionario y realice los comentarios adicionales que estime oportuno.

Título TFM:		
Tutor/a:		
CRITERIOS DE EVALUACION		VALORACIÓN*
<b>Grado de innovación e idoneidad del proyecto</b>	✚ Originalidad y nivel de innovación del proyecto propuesto	✚
	✚ Significativo para el desarrollo teórico y práctico de la Criminología	✚
	✚ Beneficios del proyecto	✚
<b>Contenido</b>	✚ Planteamiento del problema	✚
	✚ Fundamentos teóricos	✚
	✚ Hipótesis y/u objetivos	✚
<b>Método y plan de trabajo</b>	✚ Diseño	✚
	✚ Muestra	✚
	✚ Materiales	✚
	✚ Procedimiento	✚
	✚ Plan de análisis	✚
<b>Calidad de la presentación, estilo, estructura, aspectos formales</b>	✚ Estilo propio de exposición científica	✚
	✚ Claridad argumental	✚
	✚ Ha seguido las normas formales del PTFM	✚
<b>Bibliografía</b>	✚ Actual	✚
	✚ Extensa	✚
	✚ Idónea	✚
	✚ Bien referenciada	✚
<b>Evalúe el grado de autonomía mostrado por el</b>	✚ Elección del tema	✚
	✚ Formulación de hipótesis	✚
	✚ Diseño del proyecto	✚
	✚ Desarrollo del método y plan de trabajo	✚

\* 1 (Deficiente), 2 (Regular), 3 (Aceptable), 4 (Bueno)



alumno durante el desarrollo del TFM	<input type="checkbox"/> Localización del material bibliográfico	<input type="checkbox"/>
<b>Incidencias deontológicas</b>		
Si hubiera surgido alguna incidencia deontológica, por favor, hágalo constar		
<b>Decisión sobre la defensa del TFM</b>		
Recomendación	<input type="checkbox"/> Puede ser defendido <input type="checkbox"/> Puede ser defendido con cambios <input type="checkbox"/> No puede ser defendido	
<b>En su caso, cambios sugeridos</b>		
Contenido	<input type="checkbox"/>	
Método	<input type="checkbox"/>	
Estructura y forma	<input type="checkbox"/>	
<b>Comentarios adicionales</b>		
Si desea hacer algún comentario adicional para la Comisión Académica del Master, por favor, realícelo aquí		

En consecuencia, con lo expuesto en este informe, por favor, rellene el documento que se encuentra en la siguiente página y hágalo llegar al Secretario Académico del Máster (por correo ordinario o por correo electrónico).



## AUTORIZACIÓN DEFENSA TRABAJO FIN DE MÁSTER

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº  
\_\_\_\_\_-\_\_, como tutor/a de

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
nº \_\_\_\_\_-\_\_, alumno/a del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil,

AUTORIZA

NO AUTORIZA

la defensa del Trabajo de Fin de Máster realizado por el alumno/a arriba citado/a.

En Albacete, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_



## INFORME DEL TUTOR DEL TFM (MODALIDAD REVISIÓN SISTEMÁTICA)

Este es un modelo de informe elaborado por la Comisión Académica del Master en Criminología y Delincuencia Juvenil de la UCLM para valorar si la versión final del TFM presentado al tutor por el alumno está en condiciones de ser defendido en la correspondiente convocatoria. Por favor, cumplimente el cuestionario y realice los comentarios adicionales que estime oportuno.

Título TFM:		
Tutor/a:		
CRITERIOS DE EVALUACION		VALORACIÓN*
Contenido	✚ Idoneidad de la/s pregunta/s de investigación	✚
	✚ Fundamentos teóricos	✚
	✚ Objetivos	✚
Método y plan de trabajo	✚ Localización de estudios	✚
	✚ Criterios de selección de estudios	✚
	✚ Variables y medidas	✚
	✚ Plan de análisis	✚
Calidad de la presentación, estilo, estructura, aspectos formales	✚ Estilo propio de exposición científica	✚
	✚ Claridad argumental	✚
	✚ Ha seguido las normas formales del PTFM	✚
Bibliografía	✚ Actual	✚
	✚ Extensa	✚
	✚ Idónea	✚
	✚ Bien referenciada	✚
Evalúe el grado de autonomía mostrado por el alumno durante el desarrollo del TFM	✚ Elección de la pregunta de investigación	✚
	✚ Plan de búsqueda y localización del material bibliográfico	✚
	✚ Criterios de selección de estudios	✚
	✚ Plan de análisis (en caso de protocolo) o análisis de los datos	✚
Incidencias deontológicas		
Si hubiera surgido alguna incidencia		

\* 1 (Deficiente), 2 (Regular), 3 (Aceptable), 4 (Bueno)



<b>deontológica, por favor, hágalo constar</b>	
<b>Decisión sobre la defensa del TFM</b>	
<b>Recomendación</b>	<input type="checkbox"/> Puede ser defendido <input type="checkbox"/> Puede ser defendido con cambios <input type="checkbox"/> No puede ser defendido
<b>En su caso, cambios sugeridos</b>	
<b>Contenido</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Método</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Estructura y forma</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Comentarios adicionales</b>	
<b>Si desea hacer algún comentario adicional para la Comisión Académica del Master, por favor, realícelo aquí</b>	

En consecuencia, con lo expuesto en este informe, por favor, rellene el documento que se encuentra en la siguiente página y hágalo llegar al Secretario Académico del Máster (por correo ordinario o por correo electrónico).



## AUTORIZACIÓN DEFENSA TRABAJO FIN DE MÁSTER

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº  
\_\_\_\_\_-\_\_, como tutor/a de

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
nº \_\_\_\_\_-\_\_, alumno/a del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil,

AUTORIZA

NO AUTORIZA

la defensa del Trabajo de Fin de Máster realizado por el alumno/a arriba citado/a.

En Albacete, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_



## INFORME DEL TUTOR DEL TFM

### (MODALIDAD PROYECTO DE INTERVENCIÓN)

Este es un modelo de informe elaborado por la Comisión Académica del Master en Criminología y Delincuencia Juvenil de la UCLM para valorar si la versión final del TFM presentado al tutor por el alumno está en condiciones de ser defendido en la correspondiente convocatoria. Por favor, cumplimente el cuestionario y realice los comentarios adicionales que estime oportuno.

<b>Título TFM:</b>		
<b>Tutor/a:</b>		
<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>		<b>VALORACIÓN*</b>
<b>Grado de innovación e idoneidad del proyecto</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Originalidad y nivel de innovación del proyecto propuesto</li><li>✚ Significativo para el desarrollo teórico y práctico de la Criminología</li><li>✚ Beneficios del proyecto</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li></ul>
<b>Contenido y plan de trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Diagnóstico del problema</li><li>✚ Objetivos</li><li>✚ Actividades</li><li>✚ Evaluación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li></ul>
<b>Calidad de la presentación, estilo, estructura, aspectos formales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Estilo propio de exposición científica</li><li>✚ Claridad argumental</li><li>✚ Ha seguido las normas formales del PTFM</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li></ul>
<b>Bibliografía</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Actual</li><li>✚ Extensa</li><li>✚ Idónea</li><li>✚ Bien referenciada</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li></ul>
<b>Evalúe el grado de autonomía mostrado por el alumno durante el desarrollo del TFM</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚ Elección del tema</li><li>✚ Formulación de hipótesis</li><li>✚ Diseño del proyecto</li><li>✚ Desarrollo del método y plan de trabajo</li><li>✚ Localización del material bibliográfico</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li><li>✚</li></ul>
<b>Incidencias deontológicas</b>		
<b>Si hubiera surgido alguna incidencia</b>		

\* 1 (Deficiente), 2 (Regular), 3 (Aceptable), 4 (Bueno)



<b>deontológica, por favor, hágalo constar</b>	
<b>Decisión sobre la defensa del TFM</b>	
<b>Recomendación</b>	<input type="checkbox"/> Puede ser defendido <input type="checkbox"/> Puede ser defendido con cambios <input type="checkbox"/> No puede ser defendido
<b>En su caso, cambios sugeridos</b>	
<b>Contenido</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Método</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Estructura y forma</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Comentarios adicionales</b>	
<b>Si desea hacer algún comentario adicional para la Comisión Académica del Master, por favor, realícelo aquí</b>	

En consecuencia, con lo expuesto en este informe, por favor, rellene el documento que se encuentra en la siguiente página y hágalo llegar al Secretario Académico del Máster (por correo ordinario o por correo electrónico).



## AUTORIZACIÓN DEFENSA TRABAJO FIN DE MÁSTER

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I. nº  
\_\_\_\_\_-\_\_, como tutor/a de

D./Dña.: \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
nº \_\_\_\_\_-\_\_, alumno/a del Máster en Criminología y Delincuencia Juvenil,

AUTORIZA

NO AUTORIZA

la defensa del Trabajo de Fin de Máster realizado por el alumno/a arriba citado/a.

En Albacete, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_